



Buenos Aires, 6 de noviembre de 2019

Sr. Presidente de
Entidad Federada
S. _____ / _____ D.

Ref.: CONVENIO COFA-PLUS A.R.T.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. con el propósito de poner en su conocimiento, la reciente firma de un convenio entre **COFA y PLUS ART/ PROFRU** (Productores de Frutas Argentinas Cooperativa de Seguros Ltda).

Este convenio tiene vigencia a partir de Noviembre, y sus principales características son:

- Convenio prestacional a nivel nacional.
- Presentación mensual (a través de COFA)
- Validación online a implementarse dentro de los próximos 60 días. Hasta entonces modalidad manual.
- Pago a 30 días de la presentación del archivo de cierre. Hasta implementarse la validación plazo a 30 días de presentación de facturación.
- Sin bonificación.
- Retención en concepto de “gasto administrativo” 1% (uno por ciento)
- El Resumen de Colegio deberá constar con dato de farmacias, cantidad de recetas, y precio total facturado. A las recetas deberá adjuntarse el ticket legal y fiscal.

Adjunto a la presente se consignan las Normas de Atención, y Modelos de Credencial y Receta.

Solicitamos a Uds. comunicar lo más pronto posible la presente información a las farmacias asociadas a efectos de brindar cobertura a los beneficiarios de PLUS ART.

Por último, les pedimos nos remita a la mayor brevedad posible, el padrón de farmacias prestadoras a fin de proveer el mismo a la aseguradora, siendo necesario conformar el padrón con las farmacias de efectivo compromiso para la atención del Convenio.

La primera presentación será la de Noviembre, y tendrá como fecha tope de entrega en COFA el lunes 9 de diciembre próximo. En breve se remitirá cronograma para las prestaciones a partir de diciembre 2019.

Sin más, nos despedimos, saludándolo muy atentamente.

Mesa Ejecutiva